



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Delegación Territorial en Córdoba



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2022.



(MODALIDAD A PYMES ARTESANAS)

Una vez revisadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2022 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes artesanas, correspondientes a la modalidad A reguladas en la Orden 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 24 de 11 de mayo de 2020), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación o corregir las faltas es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación se realizará a través de la oficina virtual de la consejería en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/>, presentándose de forma telemática a través del Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica,

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

(Por Resolución de 29/04/2022)

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN CÓRDOBA

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Avda del Gran Capitán, 12, bajo-dcha
14071 CÓRDOBA
sv.comercio.co.cteicu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	1/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

**ANEXO. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD
(MODALIDAD A. PYMES ARTESANAS)**

N.º EXPEDIENTE: ARA2022CO1495631
NOMBRE ENTIDAD: HINOJOSA DAZA, ENCARNACIÓN

BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (<u>Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.</u>). SUBSANAR.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	<p>Aportar memoria descriptiva con detalle de cada una de las actuaciones que se solicitan, incluyendo una descripción pormenorizada de las mismas y los objetivos que se persiguen.</p> <p>Describir de forma pormenorizada las características de la tienda online solicitada.</p> <p>Ampliar información y características del Hardware y software solicitado.</p> <p>Justificar la adquisición de la impresora de etiquetas BROTHER QL700</p> <p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 6ª (<i>Contratación de community management o de gestión de las redes sociales</i>), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...).</p> <p>Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.</p>
Apartado 8 (Anexo I)	<p>Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo. Solicita equipamiento informático en Actuación incorrecta.</p> <p>Ajustar la actuación 6ª (<i>Contratación de community management o de gestión de las redes sociales</i>) a los seis meses de ejecución previstos en el apartado 7 del Anexo I.</p>
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Certificado bancario acreditativo de que la entidad es titular de la cuenta bancaria consignada en la Solicitud (incluyendo IBAN)	Certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN). (sellado y firmado)
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012).

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/48
			
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==			

	<p>Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>-Aportar presupuesto con las características desglosadas hardware y software solicitado.</p> <p>- Presentar presupuesto con desglose pormenorizado de las características de la Tienda online.</p> <p>- Presentar factura proforma 005/22 de TMWEBS CLOUD s.l. ajustada a los seis meses previstos de ejecución, así como, desglose pormenorizado de las acciones previstas a ejecutar, temporalizadas y con precios unitarios de cada una de ellas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...).</p>
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <p>- Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF.</p> <p>- Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades,</p> <p>- Modelo 390 Declaración anual de IVA</p>	<p>Aportar</p>
Otros	<p>Aportar fotografías del taller artesano donde se va a realizar el proyecto.</p>

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 3/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1495669

NOMBRE ENTIDAD:

MARIA LUISA RODAS JURADO

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PYME ARTESANA. Actividades de la empresa.	Incluir todos los códigos IAE en los que esté de alta la empresa.
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). SUBSANAR.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 2	Aportar certificado de actividades económicas expedido por la Agencia Tributaria del establecimiento comercial o taller artesano donde se va a realizar la inversión, el cual debe estar dado de alta en el Censo de actividades económicas de la AEAT con anterioridad a presentar la solicitud.
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva con detalle de cada una de las actuaciones que se solicitan, incluyendo una descripción pormenorizada de las mismas y los objetivos que se persiguen, con desglose de acciones, temporalización y cuantificación unitaria de las mismas. Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª (Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet o utilizando las nuevas tecnologías), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...). Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 6 (Contratación de community management o de gestión de las redes sociales), detallando las acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...), igualmente debe aclarar las redes sociales en las que pretende desarrollar su proyecto y la intensidad de las acciones de promoción que tiene previsto llevar a cabo. Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiaria de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Certificado bancario acreditativo de que la entidad es titular de la cuenta bancaria consignada en la Solicitud (incluyendo IBAN)	Certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN).
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>La factura proforma de la empresa Miguel Sánchez Flores de fecha 02/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad. Aportar proforma con desglose pormenorizado de las acciones previstas a ejecutar, temporalizadas y con precios unitarios de cada una de ellas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...).</p>
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 5/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1495686

NOMBRE ENTIDAD:

ANA MAGDALENO SIERRA

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PYME ARTESANA. Actividades de la empresa.	Incluir códigos IAE en los que esté de alta la empresa.
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión). SUBSANAR.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	<p>Aportar memoria descriptiva pormenorizada de las acciones previstas, de los objetivos que se persiguen.</p> <p>Aportar memoria descriptiva con detalle de cada una de las actuaciones que se solicitan, incluyendo una descripción pormenorizada de las mismas y los objetivos que se persiguen, con desglose de acciones, temporalización y cuantificación unitaria de las mismas.</p> <p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª (Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet o utilizando las nuevas tecnologías), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...).</p> <p>Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.</p>
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	<p>Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo</p> <p>Las cantidades indicadas deben cuadrar con exactitud con las facturas proforma y con el importe de subvención indicado en la solicitud.</p> <p>Debe rellenar los apartados % SUBVENCIÓN Y SUBVENCIÓN SOLICITADA.</p> <p>El equipamiento informático debe ir en MEJORA DE LA GESTIÓN actuación 6ª.</p> <p>El diseño página web debe ir en apartado COMERCIO ELECTRÓNICO actuación 1ª.</p> <p>La Tienda online debe ir en COMERCIO ELECTRÓNICO actuación 2ª</p>
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012).</p> <p>Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>Presentar factura proforma 2022/13 de Javier Sánchez García ajustada a los meses previstos de ejecución, así como, desglose pormenorizado de las acciones previstas a ejecutar, temporalizadas y con precios unitarios de cada una de ellas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...).</p>
Acreditar documentalmente los criterios de valoración alegados en solicitud	<p>Certificado expedido por la presidencia, la secretaría o persona competente de la asociación a la que pertenezca la pyme solicitante <u>que acredite que la misma tiene entre sus fines la defensa de los intereses de las personas artesanas</u>, que la empresa solicitante de la subvención es socia de la misma, su antigüedad como socia y que se encuentra al corriente en el pago de la cuota correspondiente.</p>
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	<p>Aportar</p>

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	7/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE: ARA2022CO1495713
 NOMBRE ENTIDAD: BORONAT LÓPEZ, PILAR

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). SUBSANAR.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 2	Datos de los establecimientos incompletos o erróneos. Aportar aclaración sobre el domicilio del establecimiento comercial o taller artesano donde se va a realizar la inversión, el domicilio indicado no aparece, tras consulta, en la Sede electrónica del Catastro y debe estar dado de alta en el Censo de actividades económicas de la AEAT con anterioridad a la presentación de la solicitud.
Apartado 3	Ampliar memoria descriptiva pormenorizada de las acciones previstas en la actuación de creación de tienda online. Ampliar información del software solicitado, características, versión,.... Aportar memoria ampliada justificativa sobre la adquisición de cámara fotográfica. Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados. La factura proforma de la empresa Rafael Ruz Urbano número 000002 de fecha 08/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad (ampliar la descripción de las acciones a realizar y desglosar con precios unitarios cada una de ellas). La factura proforma de la empresa LUCAS ROJAS S.L. número 13489 de fecha 23/12/2021, incluye gastos de mantenimiento no subvencionable.
Certificado de Actividades económicas expedido por la AEAT del establecimiento donde se va a realizar la inversión. Anterior a presentación solicitud	Aportar
Justificante de pago del último recibo del IAE o documento acreditativo de	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 8/48
			
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==			

estar exento de pago.	
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	Aportar
Otros	Aportar fotografías del taller artesano donde se va a realizar la inversión.

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 9/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1495825

NOMBRE ENTIDAD:

COSMETICA PEDROCHES SCA

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). No puede ser cero, SUBSANAR.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	<p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª (Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet o utilizando las nuevas tecnologías), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing, campañas de email marketing ...).</p> <p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 6 (Contratación de community management o de gestión de las redes sociales), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones en RRSS, campañas de publicidad, eventos,...).</p>
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	En caso de que la ejecución del proyecto sea de 6 meses desde la Resolución de concesión debe ajustar las cantidades en este anexo.
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012).</p> <p>Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>Presentar factura proforma P2022-9 de Miguel Valero Fernandez con desglose pormenorizado de las acciones previstas a ejecutar, temporalizadas y con precios unitarios de cada una de ellas, para determinar su subvencionalidad..</p> <p>En caso de que la ejecución del proyecto sea de 6 meses desde la Resolución debe presentar presupuesto o factura proforma ajustada a</p>

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

	ese periodo.
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	11/48
				
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1495864

NOMBRE ENTIDAD:

FRANCISCO JAVIER MARIN ALJAMA

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). No puede ser cero, SUBSANAR.
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
9.7 CONSUMO	Aportar justificación de la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo u otro sistema de resolución de conflictos.
9.8 PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	Subsanar error en fecha convocatoria, fue beneficiario de la convocatoria PYMES 2020.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada uno de las actuaciones para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades,	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 13/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE: ARA2022CO1495886
 NOMBRE ENTIDAD: BELLIDO GARCÍA, CARMEN

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). No puede ser cero, SUBSANAR.
	Cumplimentar apartado Volumen de negocio
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada uno de las actuaciones para las que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar. Incluir memoria justificativa de cada uno de los elementos solicitados.
Apartado 8 (Anexo I)	Corregir, si es el caso, la actuación MEJORA DE LA GESTIÓN de la actuación 3ª a la 1ª. Cumplimentar de manera separada las acciones correspondientes a las actuaciones previstas en el apartado COMERCIO ELECTRONICO 5ª y 6ª
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Corregir TIPO DE EMPRESA
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Certificado bancario acreditativo de que la entidad es titular de la cuenta bancaria consignada en la Solicitud (incluyendo IBAN)	Certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN). (sellado y firmado)
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados. Aportar presupuesto de la empresa Julia Ortiz García número 220001 con fecha 01/02/2022, debidamente desglosada, con descripción de las acciones a realizar de manera temporalizada e incluyendo los precios unitarios de cada una de las acciones previstas, para determinar su subvencionalidad.
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	
---	--

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	15/48
				
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1495897

NOMBRE ENTIDAD:

FABRICA DE CERÁMICA LUCAS URBANO SL

2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva con detalle de cada una de las actuaciones que se solicitan, incluyendo una descripción pormenorizada de las mismas y los objetivos que se persiguen, con desglose de acciones, temporalización y cuantificación unitaria de las mismas.

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Acta, escritura o documento de Constitución.	Aportar. Presentar escritura debidamente legalizada, en función del artículo 14.1.ª) 2º de la Orden de 7 de mayo de 2020, Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.
Estatutos, posibles modificaciones (debidamente legalizados)	Aportar
Documento acreditativo de la condición de Representante.	Aportar
Poderes representante	Aportar
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados. El presupuesto de la empresa Dolores Alejandra Arroyo Gutiérrez número 012/2022 con fecha 17/02/2022, no está debidamente desglosada, describir las acciones a realizar de los conceptos contemplados en la misma, incluyendo los precios unitarios, para determinar su subvencionalidad.
Tarjeta Identificación Fiscal	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	16/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1495988

NOMBRE ENTIDAD:

MARIA DEL CARMEN CECILIA CORDOBA

BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA

APARTADO

INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:

9.3 RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS, PREMIOS Y DISTINCIONES	Aportar justificación de reconocimientos públicos, premios y distinciones otorgados por una Administración Pública, Cámaras Oficiales de Comercio u otras entidades representativas de la artesanía obtenidos por la empresa
--	---

2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)

APARTADO

INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:

Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada una de las actuaciones para las que solicita subvención, con detalle de cada una de las acciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo. Cantidades solicitadas en actuaciones erróneas, faltan % e importes totales.

3. ANEXOS

ANEXO

INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR

Anexo V

Aportar

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

DOCUMENTO

INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR

Facturas proforma	Aportar factura proforma con datos de la persona solicitante
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1496180

NOMBRE ENTIDAD:

ARTESANÍA DEL CUERO GÓMEZ S.L.

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (<u>Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.</u>). SUBSANAR.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva con detalle de cada una de las actuaciones que se solicitan, incluyendo una descripción pormenorizada de las mismas y los objetivos que se persiguen, con desglose de acciones, temporalización y cuantificación unitaria de las mismas. Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 6 (Contratación de community management o de gestión de las redes sociales), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...). Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 Anexo I	Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo. Rectificar las actuaciones de MEJORA DE LA GESTIÓN, las cantidades solicitadas no están en la actuación correcta.
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados. La factura proforma de la empresa INNOVATECH número 22P 000002 de fecha 08/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios y en su caso temporalización.

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

	<p>La factura proforma de la empresa INCOPE número 106 de fecha 14/02/2022, no está debidamente detallada para determinar su subvencionalidad, describir modelos.</p> <p>La factura proforma de la empresa SOFTCONTROL número 202201000009 de fecha 09/02/2022, no está debidamente detallada para determinar su subvencionalidad, describir tipo de licencias.</p>
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	<p>Aportar</p>

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	19/48
				
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE: **ARA2022CO1496464**
 NOMBRE ENTIDAD: **M Carmen Pintado Moreno**

1. APARTADOS SOLICITUD	
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 2	Datos de los establecimientos incompletos o erróneos. Aportar certificado de actividades económicas expedido por la Agencia Tributaria del establecimiento comercial o taller artesano donde se va a realizar la inversión el cual debe estar dado de alta en el Censo de actividades económicas de la AEAT con anterioridad a presentar la solicitud.
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada una de las actuaciones para las que solicita subvención, con detalle de cada una de las acciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar. Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.
Apartado 8 (Anexo I)	Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo Rectificar las actuaciones de MEJORA DE LA GESTIÓN, las cantidades solicitadas no están en las actuaciones correctas. Corregir porcentajes y totales de las actuaciones solicitadas.
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados. Presentar facturas proforma PRO2021A16 de Óscar Martín Martínez ajustada a los seis meses previstos de ejecución, según apartado 7 del Anexo I.
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	20/48
 BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1496540

NOMBRE ENTIDAD:

ARH, COSMETICA NATURAL, SL

BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
9.2 PERTENENCIA A UNA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES O ARTESANOS Y ARTESANAS	Certificado expedido por la presidencia, la secretaría o persona competente de la asociación a la que pertenezca la pyme solicitante que acredite que la misma tiene entre sus fines la defensa de los intereses de las personas comerciantes o artesanas, que la empresa solicitante de la subvención es socia de la misma, su antigüedad como socia y que se encuentra al corriente en el pago de la cuota correspondiente.
9.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:	- Aportar documento justificativo de la inscripción del plan de igualdad en el registro competente. - Aportar documento acreditativo de que la empresa cuenta con un distintivo empresarial en materia de igualdad regulado en el Título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
9.6 GESTIÓN DE LA CALIDAD O DISTINTIVOS	- Aportar documento acreditativo de LABORATORIOS TCAL, SL, respecto del sistema implantado ISO 22716.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar. Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª (Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet, tales como enlaces patrocinados o marketing en buscadores o SEM (comúnmente conocido por las siglas de su denominación en inglés «Search Engine Marketing»SEM), para dar a conocer la tienda online y promocionar los productos; las acciones de posicionamiento web o SEO (denominación procedente de su denominación en inglés«Search Engine Optimization»); o campañas de email-marketing (envío de newsletters o mails a los clientes), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...). Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	21/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

	proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo Conceptos aplicados en actuaciones incorrectas
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Acta, escritura o documento de Constitución.	Aportar. Presentar escritura debidamente legalizada, en función del artículo 14.1.ª) 2º de la Orden de 7 de mayo de 2020, Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.
Documento acreditativo de la condición de Representante.	Aportar
Poderes representante	Aportar
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados. Los presupuestos de la empresa MIGUEL ALFÉREZ REPISO número 20220018 y 20220019 de fecha 14/02/2022, no están debidamente desglosadas, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios y en su caso temporalización.
Tarjeta Identificación Fiscal	Aportar
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicio 2019 mediante: - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	Aportar Modelo 200 año 2019.

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	22/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1496882

NOMBRE ENTIDAD:

FERNÁNDEZ MUÑOZ MARIA DOLORES

1. APARTADOS SOLICITUD

BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). Aportar justificación sobre el número de trabajadores, SUBSANAR.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)

APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 2	Datos de los establecimientos incompletos o erróneos.

4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Certificado de Actividades económicas expedido por la AEAT del establecimiento donde se va a realizar la inversión. Anterior a presentación solicitud	Aportar certificado de actividades económicas expedido por la Agencia Tributaria del establecimiento comercial o taller artesano donde se va a realizar la inversión el cual debe estar dado de alta en el Censo de actividades económicas de la AEAT con anterioridad a la presentación de la solicitud.
Justificante de pago del último recibo del IAE o documento acreditativo de estar exento de pago.	Aportar.
Facturas proforma	La factura proforma de la empresa INCOPE número 771 de fecha 15/12/2021, no está debidamente detallada para determinar su subvencionalidad, describir modelos.
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicio 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades.	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 23/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE: ARA2022CO1496993
 NOMBRE ENTIDAD: PINO DIAZ, BARTOLOME

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
CORREO ELECTRÓNICO	Corregir
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). SUBSANAR.
BLOQUE 3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Corregir error correo electrónico.	
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 2	Datos de los establecimientos incompletos o erróneos. Debe aportar una dirección concreta y que este dada de alta en el Censo de actividades económicas de la AEAT con anterioridad a la solicitud.
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar Describir de forma pormenorizada las características de la tienda online solicitada.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiaria de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo 6 meses).
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados. Ampliar y describir de forma pormenorizada las características del software de gestión integral a medida y el equipamiento informático solicitado. Ampliar de forma pormenorizada las características de la tienda online solicitada.

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 24/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

Certificado de Actividades económicas expedido por la AEAT del establecimiento donde se va a realizar la inversión. Anterior a presentación solicitud.	Aportar certificado de actividades económicas expedido por la Agencia Tributaria del establecimiento comercial o taller artesano donde se va a realizar la inversión el cual debe estar dado de alta en el Censo de actividades económicas de la AEAT con anterioridad a presentar la solicitud.
Justificante de pago del último recibo del IAE o documento acreditativo de estar exento de pago.	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	25/48
				
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE: ARA2022CO1497132
 NOMBRE ENTIDAD: EXPOSUNA ARTESANA, SL

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). SUBSANAR.
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Acreditar datos de Balance General
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
9.3 RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS, PREMIOS Y DISTINCIONES	Rellenar este apartado en orden a la documentación presentada.
BLOQUE 10.SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
IMPORTE	Rellenar en función de lo solicitado en el Presupuesto del proyecto del Anexo I (apartado 8).
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar, <u>justificar suficientemente el equipamiento solicitado en razón al tamaño y a la actividad actual de la empresa.</u>
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Presupuesto del proyecto incompleto o erróneo. MEJORA DE LA GESTIÓN , Incluye conceptos en actuación 2ª no adecuados.
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados. Ampliar y describir de forma pormenorizada las características del software de gestión integral a medida y el equipamiento informático solicitado.

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	26/48
 BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	<p>Aportar</p>
<p>Balance general anual inferior a 43 millones.Ejercicios 2019 y 2020</p>	<p>Aportar</p>

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	27/48
 BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1497335

NOMBRE ENTIDAD:

BENITEZ CABELLO, MARIA DEL CARMEN

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
9.8 PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	Anotar año convocatoria
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Convocatoria/Ejercicio	Indicar datos de la convocatoria: Orden 07 mayo 2020 (BOJA n.º 24 de 11/05/2020)
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	Presentar presupuesto n.º: 22-0007 de SERVINTEL ajustado al art 4.1º a), "serán subvencionables las altas y licencias del primer año" .
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 28/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1497958

NOMBRE ENTIDAD:

CERAMICA DEL RIO SALADO, S.L.

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
TIPO DE EMPRESA	Indicar
Municipio	Indicar
BLOQUE 10.SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Importe	El importe de la subvención solicitada será como máximo las bases imponibles señaladas en las facturas proforma. La cantidad indicada debe cuadrar con exactitud con el presupuesto indicado en el apartado 8 del Anexo I. Corregir
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Datos convocatoria	Rellenar
Apartado 3	<p>Aportar memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar.</p> <p>Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.</p>
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	<p>Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo.</p> <p>Rectificar las actuaciones de MEJORA DE LA GESTIÓN / COMERCIO ELECTRÓNICO, las cantidades solicitadas no están en las actuaciones correctas.</p> <p>Aportar presupuestos o facturas proformas que justifiquen lo solicitado.</p>
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Acta, escritura o documento de Constitución.	<p>Aportar</p> <p>Presentar escritura debidamente legalizada, en función del artículo 14.1.ª) 2º de la Orden de 7 de mayo de 2020, Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.</p>
Estatutos, posibles modificaciones (debidamente legalizados)	Aportar
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012).

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	29/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

	<p>Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>Aportar presupuestos o facturas proforma correspondientes a los gastos previstos para la realización de cada una de las actuaciones incluidas en el proyecto para las que se solicita la subvención, con desglose detallado de todos los elementos que incluye.</p> <p>Ampliar de forma pormenorizada las características de la tienda online solicitada.</p>
Tarjeta Identificación Fiscal	Aportar
Justificante de pago del último recibo del IAE o documento acreditativo de estar exento de pago.	Aportar pago correspondiente al ejercicio 2021
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicio 2019 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	30/48
				
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE: ARA2022CO1498081
 NOMBRE ENTIDAD: ARTESANÍA RAMÍREZ RUIZ SL

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
TIPO DE EMPRESA	Rellenar
PYME ARTESANA. Actividades de la empresa.	Incluir todos los códigos IAE en los que esté de alta la empresa.
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
9.5 CREACION DE EMPLEO ESTABLE	Acreditar número de personas trabajadoras en la plantilla de la empresa (marroquinería), que tengan contrato indefinido, con una antigüedad superior a dos años en el momento de la publicación de la convocatoria.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	<p>Aportar memoria descriptiva de cada una de las actuaciones para las que solicita subvención, con detalle de cada una de las acciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar.</p> <p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª (Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet o utilizando las nuevas tecnologías), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...).</p> <p>Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.</p>
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo. Rectificar las actuaciones de COMERCIO ELECTRÓNICO, las cantidades solicitadas no están en la actuación correcta.
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012).</p> <p>Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p>

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	31/48
			
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==			

	Aportar presupuesto de la empresa Quick telecom, con datos de la empresa proveedora, de fecha 22/02/2022 debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios y en su caso temporalización.
Tarjeta Identificación Fiscal	Aportar
Acta, escritura o documento de Constitución.	Presentar escritura debidamente legalizada, en función del artículo 14.1.ª) 2º de la Orden de 7 de mayo de 2020, Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2019 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 32/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1498229

NOMBRE ENTIDAD:

TONELERÍA DEL SUR RAFAEL CABELLO SL

1. APARTADOS SOLICITUD	
TIPO DE EMPRESA	Indicar COMERCIAL O ARTESANA
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
TIPO DE EMPRESA	Marcar.
Apartado 2	<p>Aportar aclaración sobre el domicilio del establecimiento comercial o taller artesano donde se va a realizar la inversión, el domicilio indicado no coincide con el contemplado en Seguridad Social, en página web del solicitante, etc.</p> <p>Debe estar dado de alta en el Censo de actividades económicas de la AEAT con anterioridad a la presentación de la solicitud.</p>
Apartado 3	<p>Aportar memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar.</p> <p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª (Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet o utilizando las nuevas tecnologías), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...).</p> <p>Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web y/o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.</p>
Apartado 7 (Anexo I)	<p>El proyecto incluye gastos previstos para ser ejecutados durante 12 meses. Si tiene previsto, según apunta en memoria del Anexo I, desarrollar el proyecto únicamente en caso de ser beneficiario, dispondrá de 6 meses a partir de la resolución de concesión para ejecutar el proyecto. Debe ajustar el proyecto, la factura proforma y el apartado 8 del Anexo I y la propia solicitud en consecuencia, según proceda.</p>
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Acta, escritura o documento de Constitución.	Aportar. Presentar escritura debidamente legalizada, en función del artículo 14.1ª) 2º de la Orden de 7 de mayo de 2020, Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.
Estatutos, posibles modificaciones (debidamente legalizados)	Aportar
Documento acreditativo de la condición de Representante.	Aportar
Poderes representante	Aportar
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN LUIS LARA CATEDRA

FECHA

05/07/2022

ID. FIRMA

ws029.juntadeandalucia.es

BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

PÁGINA

33/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

	<p>de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020, no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>La factura proforma de la empresa Digital Fish SL número 220001 de fecha 16/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, desglosar las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios y en su caso temporalización. Rectificar, si procede, la dirección del solicitante en factura proforma.</p>
Certificado de Actividades económicas expedido por la AEAT del establecimiento donde se va a realizar la inversión. Anterior a presentación solicitud	Aportar
Justificante de pago del último recibo del IAE o documento acreditativo de estar exento de pago.	Aportar
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido a los ejercicios 2019 y 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	Aportar ejercicios 2019 y 2021

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 34/48
			
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==			

N.º EXPEDIENTE: ARA2022CO1498306

NOMBRE ENTIDAD: MIGUEL LUQUE CAMPOS

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PYME ARTESANA. Actividades de la empresa.	Incluir todos los códigos IAE en los que esté de alta la empresa.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	<p>Ampliar memoria descriptiva con detalle de cada una de las actuaciones que se solicitan, incluyendo una descripción pormenorizada de las mismas y los objetivos que se persiguen, con desglose de acciones, temporalización y cuantificación unitaria de las mismas.</p> <p>Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.</p>
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo: Desglosar importes por separado del Software y hardware TPV en las actuaciones correspondientes.
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>La factura proforma de la empresa WINDSOFT número 22020703 de fecha 7/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios (Desglosar software y hardware).</p> <p>La factura proforma de la empresa APPSUR número 22/000025 de fecha 14/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos</p>

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	35/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

	indicados, incluyendo los precios unitarios.
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicio 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	36/48
				
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE: **ARA2022CO1498313**
 NOMBRE ENTIDAD: **RODRIGUEZ SANCHEZ JUANA**

1. APARTADOS SOLICITUD	
TIPO DE EMPRESA	Marcar
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 2	Datos de los establecimientos incompletos o erróneos. Marcar lo que proceda en otras provincias.
Apartado 3	Ampliar memoria descriptiva con detalle de cada una de las actuaciones que se solicitan, incluyendo una descripción pormenorizada de las mismas y los objetivos que se persiguen, con desglose de acciones, temporalización y cuantificación unitaria de las mismas.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo: Desglosar importes por separado del Software y hardware TPV en las actuaciones correspondientes.
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020, no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>La factura proforma de la empresa WINDSOFT número 22020703 de fecha 7/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios (desglosar software y hardware).</p> <p>La factura proforma de la empresa APPSUR número 22/000025 de fecha 14/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios.</p>
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	37/48
				
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	
---	--

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	38/48
				
BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE: ARA2022CO1498619

NOMBRE ENTIDAD: REY CASAS, JESUS

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PYME ARTESANA. Actividades de la empresa.	Incluir todos los códigos IAE en los que esté de alta la empresa.
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.) SUBSANAR.
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
9.2 PERTENENCIA A UNA ASOCIACIÓN	Aportar certificado expedido por la presidencia, la secretaría o persona competente de la asociación a la que pertenezca la pyme solicitante que acredite que la misma tiene entre sus fines la defensa de los intereses de las personas comerciantes o artesanas, que la empresa solicitante de la subvención es socia de la misma, su antigüedad como socia y que se encuentra al corriente en el pago de la cuota correspondiente. Acreditar que la asociación es promotora de zonas o puntos de interés artesanal.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Convocatoria/Ejercicio	Indicar datos de la Convocatoria: Orden 07 mayo 2020 boja nº24 11/05/2020
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada una de las actuaciones para las que solicita subvención, con detalle de cada una de las acciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar. Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 6 (Contratación de community management o de gestión de las redes sociales), detallando las acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...), igualmente debe aclarar las redes sociales en las que pretende desarrollar su proyecto y la intensidad de las acciones de promoción que tiene previsto llevar a cabo. Aportar Declaración Responsable de que la entidad solicitante no posee sitio web y/o tienda on-line a fecha de presentación de la solicitud.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	39/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

	deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Rectificar las actuaciones de MEJORA DE LA GESTIÓN y COMERCIO ELECTRÓNICO, las cantidades solicitadas no están en las actuaciones correctas.
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020, no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>La factura proforma de la empresa EspacioWeb Digital Marketing, S.L. número EXPRO210072 de fecha 15/2/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios y en su caso temporalización.</p>
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 40/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1499319

NOMBRE ENTIDAD:

Antonio Romero Arroyo

1. APARTADOS SOLICITUD	
TIPO DE EMPRESA	Indicar COMERCIAL O ARTESANA
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	Rellenar con los datos del solicitante. La empresa no figura en el Registro de Artesanos de Andalucía.
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (<u>Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.</u>). SUBSANAR.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 3	<p>Aportar memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar.</p> <p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª, plan de Marketing para redes sociales</p> <p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 6 (Contratación de community management o de gestión de las redes sociales), detallando las acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...), igualmente debe aclarar las redes sociales en las que pretende desarrollar su proyecto y la intensidad de las acciones de promoción que tiene previsto llevar a cabo</p>
Apartado 7 (Anexo I)	El proyecto incluye gastos previstos para ser ejecutados durante 12 meses. Si tiene previsto desarrollar el proyecto únicamente en caso de ser beneficiario, dispondrá de 6 meses a partir de la resolución de concesión para ejecutar el proyecto. Debe ajustar el proyecto, la factura proforma y el apartado 8 del Anexo I y la propia solicitud en consecuencia, según proceda.
Apartado 8 (Anexo I)	<p>Presupuesto del proyecto incompleto, o erróneo</p> <p>En caso de que la ejecución del proyecto sea de 6 meses desde la Resolución de concesión debe ajustar las cantidades en este anexo</p> <p>Corregir porcentajes de las actuaciones solicitadas (si el presupuesto coincide con lo solicitado será 100%).</p>
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	41/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

Anexo V	Corregir n.º de expediente
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>La factura proforma de la empresa Inteligencia Global SL número #PRO220004 de fecha 27/02/2022, no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios y en su caso temporalización.</p> <p>Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª, plan de Marketing para redes sociales</p> <p>Describir, desglosar de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 6 (Contratación de community management o de gestión de las redes sociales), detallando las acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...), igualmente debe aclarar las redes sociales en las que pretende desarrollar su proyecto y la intensidad de las acciones de promoción que tiene previsto llevar a cabo.</p>
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 42/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE: **ARA2022CO1499460**
 NOMBRE ENTIDAD: **BRAVO RODRIGUEZ, BENITO**

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
TIPO DE EMPRESA	Indicar COMERCIAL O ARTESANA
BLOQUE 3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Aportar número teléfono móvil.	
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
9.2 PERTENENCIA A UNA ASOCIACIÓN	Aportar certificado expedido por la presidencia, la secretaría o persona competente de la asociación a la que pertenezca la pyme solicitante que acredite que la misma tiene entre sus fines la defensa de los intereses de las personas comerciantes o artesanas, que la empresa solicitante de la subvención es socia de la misma, su antigüedad como socia y que se encuentra al corriente en el pago de la cuota correspondiente.
9.3 RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS, PREMIOS Y DISTINCIONES	Aportar (Innovación y calidad 27/11/2020 UNIEMA) y justificación de que ha sido otorgada por una entidad representativa de la artesanía.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
CONVOCATORIA/EJERCICIO	Corregir
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada una de las actuaciones para las que solicita subvención, con detalle de cada una de las acciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo V	Aportar cumplimentado en todos sus apartados.
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Facturas proforma	La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020, no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	43/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

	<p>La factura proforma de la empresa Win Innovación número 126.16.02.2022 , no está debidamente desglosada, para determinar su subvencionalidad, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios y en su caso temporalización.</p>
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	<p>Aportar</p>

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA		FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	44/48
 BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==				

N.º EXPEDIENTE:

ARA2022CO1499856

NOMBRE ENTIDAD:

MALLECO GUZMAN, FRANCISCO

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
TIPO DE EMPRESA	Indicar COMERCIAL O ARTESANAL
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
PYME ARTESANA.Registro	Acreditación del cumplimiento del Art. 5.2.d.2º, inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía o cualquier otro Registro autonómico equivalente con anterioridad a la fecha de presentación de la Solicitud
BLOQUE 5. DECLARACIONES	
Recursos para la misma finalidad	Aclarar Organismo y convocatoria subvención en la que ha solicitado para la misma finalidad.
BLOQUE 9. INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELATIVOS A LA EMPRESA	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
9.2 PERTENENCIA A UNA ASOCIACIÓN	Aportar certificado expedido por la presidencia, la secretaria o persona competente de la asociación a la que pertenezca la pyme solicitante que acredite que la misma tiene entre sus fines la defensa de los intereses de las personas artesanas, que la empresa solicitante de la subvención es socia de la misma, su antigüedad como socia y que se encuentra al corriente en el pago de la cuota correspondiente.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 1	Solicitudes en otras provincias incompleto.
Apartado 2	Aportar aclaración sobre el domicilio del establecimiento comercial o taller artesano donde se va a realizar la inversión.
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva con detalle de cada una de las actuaciones que se solicitan, incluyendo una descripción pormenorizada de las mismas y los objetivos que se persiguen.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Aportar Presupuesto del Proyecto
3. ANEXOS	
ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo I	Aportar
Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía u otro registro	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	45/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

autonómico equivalente (a fecha de solicitud).	
Facturas proforma	Aportar
Balance general anual inferior a 43 millones.	Aportar BALANCE GENERAL (alternativo al volumen de negocios)
Justificante de pago del último recibo del IAE o documento acreditativo de estar exento de pago.	Aportar
Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante: - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 46/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

N.º EXPEDIENTE: **ARA2022CO1499988**
 NOMBRE ENTIDAD: **JIMÉNEZ HIDALGO, JUAN**

1. APARTADOS SOLICITUD	
BLOQUE 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
TIPO DE EMPRESA	Rellenar, indicar COMERCIAL O ARTESANA
BLOQUE 2. DATOS DE LA PYME	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE PYME	Incluir todos los códigos IAE en los que esté de alta la empresa. Para contabilizar el nº trabajadores (unidad de efectivos), se incluyen las personas propietarias que dirigen su empresa (por ejemplo autónomos) (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.). SUBSANAR.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ANEXO I)	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA:
Apartado 1	Cumplimentar.
Apartado 2	Cumplimentar. Aportar certificado de actividades económicas expedido por la Agencia Tributaria del establecimiento comercial o taller artesano donde se va a realizar la inversión el cual debe estar dado de alta en el Censo de actividades económicas de la AEAT con anterioridad a presentar la solicitud.
Apartado 3	Aportar memoria descriptiva de cada uno de los proyectos para los que solicita subvención, con detalle de cada una de las actuaciones y elementos que comprenden, incluyendo una descripción pormenorizada de los mismos, los objetivos que se persiguen, temporalización y valoración económica de las actuaciones que se pretenden ejecutar. Describir de forma pormenorizada las actuaciones previstas en la actuación 5ª (Actuaciones de comunicación, publicidad y marketing en Internet o utilizando las nuevas tecnologías), acciones a realizar de manera temporalizada durante el plazo de ejecución y coste unitario de las mismas (concretar n.º de anuncios, publicaciones, campañas de marketing,...). Justificar suficientemente la solicitud de subvención para sesiones fotográficas en razón al equipamiento subvencionado en la convocatoria Pymes 2020.
Apartado 7 (Anexo I)	Calendario estimativo ejecución. (Resuelvo Décimo, apartado 2, Resolución de 19 de enero de 2022 de la Dirección General por la que se convocan las subvenciones.). Si se tiene intención de llevar a cabo el proyecto solo en el caso de que sea sea beneficiario de la subvención deberá indicar a partir de la Resolución de la misma (máximo seis meses).
Apartado 8 (Anexo I)	Cumplimentar.
3. ANEXOS	

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA	47/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==

ANEXO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/APORTAR
Anexo I	Aportar
Anexo V	Aportar
4. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
DOCUMENTO	INFORMACIÓN A COMPLETAR/ APORTAR/SUBSANAR
Certificado bancario acreditativo de que la entidad es titular de la cuenta bancaria consignada en la Solicitud (incluyendo IBAN)	Aportar
Facturas proforma	<p>La factura proforma debe describir las operaciones, consignándose todos los datos necesarios, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones. (art. 6.1.f Real Decreto 1619/2012). Según Art.14.1.i de la Orden 7 de mayo de 2020), no se admitirán aquellas que no presenten el suficiente desglose para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados.</p> <p>La factura proforma de la empresa NURIA CABRERA BALLESTÉ no tiene número ni fecha de emisión, así como, no está debidamente desglosada, describir las acciones a realizar en los conceptos indicados, incluyendo los precios unitarios y en su caso temporalización.</p>
<p>Volumen de negocio inferior 50 millones, referido al ejercicios 2021 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas: Modelo 100 de liquidación del IRPF. - Personas jurídicas: Certificado emitido por la AEAT del importe neto cifra negocio o Modelo 200 de liquidación del impuesto sobre sociedades, - Modelo 390 Declaración anual de IVA 	Aportar

Código Seguro de verificación: BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA	FECHA	05/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==	PÁGINA 48/48



BzWtHzvGeCsHHSigIKjGgw==